



**Sindicato Provincial Sevilla  
Federación de  
servicios a la ciudadanía**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA AGRUPADA DE SEVILLA CIUDAD**

Estimadas compañeras, estimados compañeros de la **AGRUPADA DE SEVILLA CIUDAD**

El pasado 16 de junio el Consejo Confederal procedió a convocar el 12º Congreso Confederal y a aprobar las normas por las que se debe regir, con lo cual a partir de aquí comienzan todos los procesos congresuales (las tenéis en la web [www.ccoo.es](http://www.ccoo.es)). Según dichas normas es competencia del Sindicato Provincial la convocatoria de las asambleas agrupadas de Nivel 1, donde participan las afiliadas y afiliados de los centros de trabajo encuadrados en la sección sindical que se menciona. En esta asamblea se elegirán los delegados y delegadas que asistirán al 4º Congreso del Sindicato Provincial y, en su caso, a las Conferencias Sectoriales de Andalucía y Secciones Sindicales Estatales.

A) El Colegio Electoral de esta Asamblea lo forman la Secretaría General, La Secretaria de Organización y Afiliación y un miembro de la Comisión Ejecutiva.

B) La Asamblea Agrupada de se celebrará el día **19 de enero de 2021**, en la Sede de CCOO C/ Bueno Monreal 58 en Sevilla, en horario de **12:00 h a 16:00 h**. La parte de asamblea deliberativa será de **12:00 h a 13:00 h** y su parte de votación en horario completo.

C) El número de delegados y delegadas que se eligen al 4º Congreso del SP es de 3 **delegadas/delegados**, teniendo en cuenta que su porcentaje de género es 43% mujer y 57% hombre. El número de delegadas y delegados que se eligen para la **Conferencia del Sector Andaluz es de 1 delegada/delegado**.

D) Para ser elector y/o elegible será requisito indispensable encontrarse en el censo definitivo, ser afiliado/a y estar al corriente del abono de las cuotas sindicales, además de poseer una antigüedad mínima de 6 meses para las personas que integren las candidaturas. Éstas podrán ser presentadas al Colegio Electoral **hasta CINCO días hábiles antes de la fecha** de celebración de la asamblea (*sábados, domingos y festivos se consideran días inhábiles, días naturales serán todos los del año*), **siendo las 13h de dicho día la finalización del plazo**.

E) Al día siguiente de la presentación de candidaturas y previa comprobación de que la misma reúne los requisitos, el colegio electoral hará la proclamación provisional y notificará la resolución a los presentadores y presentadoras de las mismas, tanto de las proclamadas como de las rechazadas, con indicación expresa del motivo de la no proclamación y habilitará, en todo caso, un plazo para subsanación.

F) La proclamación de las candidaturas se entenderá definitiva si finalizado el plazo habilitado para presentar reclamaciones a las mismas no se hubiera formalizado ninguna reclamación. **Si solo hubiera una candidatura proclamada, no se procederá a su votación, quedando elegidos todos los candidatos y candidatas (titulares y suplentes)**. Las Candidaturas serán proclamadas definitivamente por el Colegio Electoral dando conocimiento tanto al presentador o presentadora como en la web del sindicato provincial.

G) Con la finalidad de dar cumplimiento de las medidas sanitarias implantadas, las personas que deseen participar en el debate y votación de la misma deberán **comunicar al colegio electoral, al menos con cinco días hábiles de antelación, la forma en que desean hacerlo: PRESENCIAL o TELEMÁTICO**. La Secretaría Confederal de Organización con el concurso de la UAR Confederal, Informática Confederal y la Delegada de Protección de Datos Confederal impartirá las instrucciones técnicas necesarias para su ejecución. Se les remitirá a todas las personas que soliciten voto telemático.

H) Puedes consultar las Normas Congresuales y las distintas ponencias sometidas a debate en las webs : [www.ccoo.es](http://www.ccoo.es) / [www.fsc.ccoo.es](http://www.fsc.ccoo.es) /

Desearos que participéis y que todas y todos tengamos un buen proceso congresual. Un cordial saludo.

Sevilla a 28 de noviembre de 2020

Fdo: M<sup>a</sup> Paz Vargas Martínez

Secretaría General

  
Bueno Monreal 58. 1ª planta, 41013 Sevilla